



Informe

SIFDE-TED BN 08/2025
Fecha: 12 de mayo de 2025

Para: SALA PLENA
Tribunal Electoral Departamental del Beni

De: Ing. Yubinka Bustamante Ramos
RESPONSABLE OAS/SIFDE - TED BENI
Tribunal Electoral Departamental del Beni

Abg. Elfia Alicia Chávez Guarua
Técnico OAS/SIFDE - TED BENI
Tribunal Electoral Departamental del Beni

Lic. Marcelo Antonio Navia Castillo
Comunicador y Monitoreo/SIFDE.
Tribunal Electoral Departamental del Beni

Ref.: Informe de Observación y Acompañamiento al Magno Cabildo Intercultural de Yucumo

CÓPIA LEGALIZADA
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DEL BENI

En cumplimiento del Memorándum de Declaratoria en Comisión de fecha 23 de abril de 2025; y la determinación de Sala Plena del Tribunal Electoral Departamental del Beni (TED-BENI), mediante RESOLUCION SP/TED-BENI N°036/2025, que autoriza la observación y acompañamiento al "MAGNO CABILDO DE LA REGION INTERCULTURAL DE YUCUMO", se emite el presente informe para consideración de Sala Plena del Tribunal Electoral Departamental.

1. ANTECEDENTES.

El 16 de abril de 2025, en la Secretaría de Presidencia del Tribunal Electoral Departamental, se recepcionó el CITE TSE.PRES-DN-SIFDE N° 269/2025, referente al Memorial de solicitud de observación y acompañamiento del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE) en la realización de cabildo de alcance Regional.

El 30 de marzo de 2025, mediante Memorial dirigido al Dr. Oscar Hassenteufel Salazar, Presidente del Tribunal Supremo Electoral; los señores: Ing. Ángel A. Quenallata Quispe, Secretario Ejecutivo de la Federación de Juntas Vecinales de Yucumo; Néstor Ortega Humana, Secretario Ejecutivo de la Federación de Productores Agroecológico de Yucumo (FEPAY); Natty Luz Villanueva Córdova, Ejecutiva de la Federación de Gremiales de Yucumo, Sabino Mamani Quispe, Presidente del Comité Impulsor GAM YUCUMO; y el Señor Marco Antonio Jancko Layme, Vicepresidente del Comité Impulsor GAM YUCUMO, solicitan: "(..) El acompañamiento del Órgano Electoral mediante el Servicio Intercultural de

Fortalecimiento Democrático (SIFDE), para verificar el desarrollo orgánico y expresión de la voluntad democrática de la toma de decisiones en función al objeto del cabildo”.

2. REUNIÓN DE COORDINACIÓN PREVIA.

El sábado 26 de abril de 2025 al promediar las 16:30 en instalaciones del Hotel Tropical de la localidad de Yucumo, de la Provincia Ballivián, la comisión técnica de observación y acompañamiento SIFDE-BENI designada por la Sala Plena del Tribunal Electoral Departamental del Beni y compuesto por los servidores públicos: Coordinadora SIFDE-BENI, Ing. Yubinka Bustamante Ramos, Técnico OAS SIFDE-TED-BENI Abg. Elfia Alicia Chávez Guarua, y Técnico de Comunicación y Monitoreo SIFDE-BENI, Lic. Marcelo Antonio Navia Castillo con la participación de los señores: Ing. Ángel A. Quenallata Quispe, Secretario Ejecutivo de la Federación de Juntas Vecinales de Yucumo; Néstor Ortega Humana, Secretario Ejecutivo de la Federación de Productores Agroecológico de Yucumo (FEPAY); Natty Luz Villanueva Córdova, Ejecutiva de la Federación de Gremiales de Yucumo, Sabino Mamani Quispe, Presidente del Comité Impulsor GAM YUCUMO; y el Señor Marco Antonio Jancko Layme, Vicepresidente del Comité Impulsor GAM YUCUMO, promotores del “Cabildo de la Región Intercultural de Yucumo”, promovieron la reunión de coordinación previa donde se comunicó la siguiente información:

- A raíz de la coordinación que se ha hecho con las distintas organizaciones y sectores sociales de la localidad de Yucumo, sale una convocatoria a un cabildo con alcance regional.
- El objetivo de la convocatoria es la Creación del Municipio de Yucumo, Provincia Gral. José Ballivián del Departamento del Beni.
- Los Organizaciones Sociales se reunirán para poder llevar adelante este cabildo, para dar a conocer y expresar la voluntad democrática de la toma de decisiones en función al objeto del Cabildo (...).
- La comisión técnica de observación y acompañamiento recomendó que los oradores al inicio de su intervención realicen su presentación indicando nombres y apellidos y organización a la que representa y desarrollen el cabildo de acuerdo de la agenda que detallan en la convocatoria.
- Los promotores indicaron que estará la prensa para la transmisión del cabildo del pueblo.
- La comisión solicitó autorización para el registro audiovisual así mismo solicito espacio para la instalación de los equipos de filmación y recomendó el tratamiento de los puntos agendados en la convocatoria.
- La Comisión Técnica del SIFDE BENI, en otro punto recomendó indicar a la población la presencia de la referida comisión del SIFDE-BENI
- Finalmente, la comisión técnica del SIFDE solicitó la entrega de las actas y el material audiovisual generado al finalizar el cabildo y nos remitan la lista de oradores que intervendrán en el cabildo, así como la Agenda u orden del día.

3. LA OBSERVACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO AL MAGNO CABILDO DE LA REGION INTERCCULTURAL DE YUCUMO

El artículo 38 de la Ley N° 026 del Régimen Electoral señala: *“Luego de la observación y acompañamiento, el Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE) elaborará un Informe de Acompañamiento en el que consignará, como mínimo, la agenda de la Asamblea o Cabildo, número aproximado de asistentes, y las resoluciones o acuerdos. (...)”*. Por su parte, el “Protocolo para la Observación y Acompañamiento de Asambleas y Cabildos”, en su acápite 6.3, indica:

“a) Informe de Observación y acompañamiento a la Asamblea o Cabildo. A la conclusión de las acciones de observación y acompañamiento en un plazo de no mayor a diez (10) días hábiles, el equipo técnico de observación y acompañamiento elaborará el respectivo informe de acompañamiento dirigido al Tribunal Supremo Electoral o Tribunal Electoral Departamental, cuando corresponda.

b) Contenido mínimo del informe:

- Descripción general de la Asamblea o Cabildo.
- Marco normativo para el desarrollo de la Asamblea o Cabildo.
- Descripción de la metodología o mecanismo de participación y aprobación utilizadas.
- Agenda de la asamblea o cabildo.
- Número aproximado de participantes y representantes.
- Las resoluciones, acuerdos y/o pronunciamientos debidamente documentados especificando las características y el tipo de asamblea o cabildo desarrollado.
- Anexos conteniendo la documentación relevada de la observación y acompañamiento, fotocopias, fotografías, convocatoria, listas de participantes, videos, grabaciones u otros utilizados en el desarrollo del evento (...).

Por consiguiente, la comisión técnica del SIFDE-TED BENI elabora el presente informe de observación y acompañamiento, tomando en cuenta el registro audiovisual, fotográfico y documental generado durante el desarrollo del “Cabildo de la Región Intercultural de Yucumo”.

3.1. Descripción general del cabildo.

El “Magno Cabildo de la Región Intercultural de Yucumo” inició aproximadamente a horas 09:15 a.m. del domingo 27 de abril de 2025, una hora posterior a lo previsto en la convocatoria presentada al Tribunal Supremo Electoral por los promotores y representantes de las Organizaciones Sociales de Yucumo.

Los conductores del cabildo de manera preliminar iniciaron el mismo identificando algunas organizaciones: *“(…), sectores como la FEPAY, transporte, gremialistas, y todos los sectores que comprenden la juventud, juntas vecinales, el comité cívico popular, distritos, sector salud, todos presentes (...)”*.

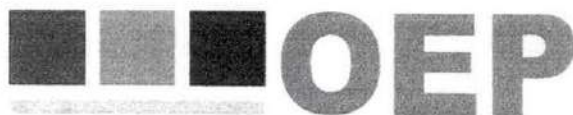
A continuación, los moderadores, se presentaron mencionando sus nombres: Limbert Pastor Reyes Pérez y Alexander Gutiérrez. Luego se entonó las Sagradas notas del Himno Nacional, seguidamente se procedió a honrar con un minuto de silencio aquellas personas que anhelado y luchado por la Autonomía y que partieron dejando un legado.

Posteriormente el presidente del Comité impulsor de la Autonomía Municipal, Sr. **Sabino Mamani Quispe** dio las palabras de bienvenida que a su vez dijo: "Bueno, Hermanos y hermanas en la Región Intercultural representantes bienvenidos a este segundo cabildo de nuestra gestión (...) Hermanos, estamos orgullosos de haber terminado todas las carpetas, hermanos, que vamos a seguir avanzando hasta conseguir el sueño anhelado, los requisitos indispensables es esto, lo que se está convocando el Cabildo, hermanos, con la fuerza, con el esfuerzo que nos da la población intercultural de Yucumo queremos seguir avanzando para encontrar ese sueño.

(...) **VIVA NUESTRO DEPARTAMENTO DEL BENI!! ¡¡¡ADELANTE CON NUESTRA AUTONOMIA!!! ADELANTE.** ¡Gracias a la Región Intercultural de Yucumo! ¡¡Muchas gracias!!

Acto seguido en el orden de exposición los oradores, manifestaron: "(...) Seguidamente tenemos palabras de circunstancias a cargo de la Señora Natty Luz Villanueva, Secretaria Ejecutiva de la Federación de Gremiales, quien hará la verificación de la asistencia de las instituciones vivas de la población de Yucumo(...), **Natty Luz Villanueva**, Secretaria Ejecutiva de la Federación de Gremiales de Yucumo: "Muy buenos días a todos los presentes, damos la Bienvenida a las organizaciones vivas de nuestra población de Yucumo como ser: Fejuve Yucumo, Fejuve Palmar, Villa Borjana, Villa Eva, Ingavi, también a la FEPAY, a los representantes Gremiales de Yucumo, transportistas, Autoridades, comunidades, comunidades campesinas, Instituciones públicas y privadas, unidades educativas, Unidad Educativa Industrial Ingavi, la Unidad Educativa Monseñor Roca, la Unidad Educativa Plena Yucumo; los Olivos, El Palmar, Villa Borjana, Villa Ingavi, río Colorado, Quiquibey, Charal; Centros de Salud Yucumo, El Palmar, Quiquibey, Villa Borjana, Villa Ingavi y todos los presentes; a todas las Centrales; a las diferentes zonas; a las diferentes Organizaciones Sociales vivas de nuestra población(...), **Néstor Ortega Humana**, Secretario Ejecutivo de la FEPAY: "(...) Estamos reunidos hoy acá con un solo propósito y en algún momento cuando hemos hecho el primer Cabildo hemos dado la tarea al Comité de Autonomías y ellos tenían la tarea de poder elaborar la carpeta y así mismo poder empezar a trabajar con la Asamblea Legislativa el tema de proyectos de Ley, y el día de hoy están concretando lo que en algún momento ya se había planificado. Pero necesitamos que todos estemos unidos para poder conseguir este propósito anhelado de muchos dirigentes, ex dirigentes, compañeros de base que hoy en día ya no se encuentran con nosotros (...) la Federación de Productores Agroecológicos de Yucumo, siempre va tener la contundencia para poder decir y ratificar de que Yucumo si quiere ser el quinto distrito, compañeros!!! ¿Compañeros que queremos? Autonomía. ¿Cuándo? Ahora (...), **Ramiro Álvarez Condorena**, Representante de la Región 10 El palmar (...) La Autonomía es el camino de la conciliación de nuestros derechos que nos dará viabilidad a cumplir nuestras metas y objetivos, nos integrará como comunidades, como naciones y como región. Nos permitirá realizar nuevos proyectos que mejorará nuestros distritos, un claro ejemplo es el proyecto carretero que unirá nuestros departamentos hermanos de Beni y Cochabamba, este camino acortará distancia (...) La autonomía es dada a nuestro pueblo para poder distribuir nuestros recursos, alcanzando a todas las comunidades que son olvidadas por San Borja

La Autonomía nos permitirá acceder a planes y programas nacionales e internacionales, captar recursos (...) La hora de la municipalidad ha llegado, somos claramente los distritos más involuados en el desarrollo de nuestra región, no estamos estancados como San Borja, que solo nos sangran nuestros recursos, mientras



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

nosotros como distritos productores somos los delegados, nuestros derechos y necesidades nos respaldan para ser municipio así como la voluntad desarrollarnos para cumplir con el deber de ser la región que dará la solvencia alimentaria a nuestro Estado Plurinacional, hasta ahora hermanos hemos cumplido con lo que nos exige la ley tenemos la población y habitantes definidos, tan solo nos falta la Ley Municipal que nos dará San Borja y si no lo hace estaría vulneraria nuestros derechos(...) La presencia de ustedes hoy solo demuestra a San Borja y a todo el país que somos distritos unidos que conocemos nuestros derechos, que estamos organizados y determinados a cumplir con el objetivo de ser municipio. Basta de relegarnos, basta de ignorarnos... todos somos uno y como uno pedimos hoy autonomía (...); **Marco Antonio Jancko Laine**, vicepresidente del comité impulsor (...) Hermanas y hermanos de la gloriosa región intercultural de Yucumo, encabezados por nuestras organizaciones matrices de nuestra región como son: Fepay, la Fejuve y los Gremiales. Autotransporte, Unidades Educativas de formación regular, de formación alternativa, Educación Superior, Instituciones en Salud y a todas las instituciones vivas de la región, Autoridades Sociales, originarias, dirigentes sindicales de las asociaciones productivas (...) hoy es un día histórico, hoy reunidos en este Magno Cabildo, no solo alzamos nuestras voces, sino también nuestras esperanzas, nos convoca un sueño que ha germinado en el corazón de nuestro pueblo desde hace mucho tiempo, para ser exacto desde junio de 1999. Hasta hoy estamos cumpliendo 26 años de un anhelo, una reivindicación social, el sueño de la Autonomía Municipal para Yucumo, esta no solo es una aspiración técnica o legado, esta es una demanda nacida del sentir profundo de nuestras comunidades, de nuestras raíces interculturales quechuas, aimaras, nuestras raíces originarias de nuestra lucha constante han demostrado la lucha constante, la dignidad y el respeto y el derecho a decidir nuestro propio destino. La Región Intercultural de Yucumo ha demostrado con trabajo, organización y unidad que estamos listos, que tenemos la capacidad, el compromiso y la fuerza para caminar los pasos firmes hacia un gobierno municipal, que responda a nuestras realidades, que respeten nuestras culturas y que promueva el desarrollo con identidad. Hoy en este Magno Cabildo hago presente el proyecto de ley que dará continuidad e inicio a este proceso que soñamos y por tercera vez un comité impulsor y sus organizaciones dirigirán, dirán presentes antes las instituciones correspondientes para clamar la Autonomía Municipal para la Región Intercultural de Yucumo. No solo es un block de papeles que les voy a mostrar ahora, es una bandera de lucha, una herramienta de justicia, una oportunidad para construir un futuro más justo para nuestros hijos e hijas, nuestras futuras generaciones. Convocamos a todas nuestras organizaciones sociales, a los sectores productivos, a nuestras bases, a los pueblos indígenas campesinos, a que nos unamos con fuerza porque este camino no lo recorrerá una sola persona, ni una sola institución, lo recorreremos todos, hombro a hombro, con convicción y valentía. Autonomía no es división, es empoderamiento mis hermanos, Autonomía no es confrontación, es construcción de democracia desde muy abajo. ¡¡¡Autonomía es tener voz propia y destino propio, que retumbe en cada rincón de la región intercultural de Yucumo SI A LA AUTONOMIA MUNICIPAL!!! (...) Yucumo se respeta, por tanto, Yucumo avanza. Jallala a la Región Intercultural de Yucumo, Jallalla a nuestras organizaciones sociales presentes. Jallalla a la Autonomía del pueblo. Bien mis hermanos este es el texto, la ley que está completamente elaborada y está por encargo de ustedes ha de ser remitida a las instituciones que corresponden para que esta pueda ser también tratada y posteriormente promulgada mis hermanos. Nos ha costado ciertamente, pero no hay excusas, hemos trabajado en dos estudios grandes; un estudio socioeconómico

COPIA LEGALIZADA
TRIBUNAL ELECTORAL PLURINACIONAL DE BOLIVIA

que data de un libro que está escrito ahí en nuestra historia completamente y el orgullo que tenemos es que esto está escrito por profesionales nuestros y así mismo también el estudio cartográfico por ingenieros profesionales nuestros ensamblados de ahí se viene nuestro documento ahora que será nuestra bandera y la representación de todos nosotros, nuestro proyecto de ley que será remitido a la instancia que corresponda mis hermanos...muchísimas gracias (...);

El moderador invito al Ing. Ángel Quenallata Quispe: expresando lo siguiente "(...) Seguidamente tenemos palabras de circunstancias a cargo del secretario ejecutivo de la Federación de Juntas Vecinales de Yucumo, quien será responsable del acto decisorio y determinaciones del Cabildo y Resoluciones del Cabildo. Invitamos por favor a la testera al Ing. Ángel Quenallata Quispe (...)"

Con esta invitación el señor **Ángel Quenallata Quispe** indicó comenzó saludando a las organizaciones sociales presente: "(...) Yo creo que acá estamos presentes no por obligación sino por convicción, porque así como ustedes, como mi persona nos hemos cansado del centralismo municipal. Voy a dar dos preguntas, compañeros, que va ser las preguntas resolutorias de este cabildo

Primera: ¿Estamos de acuerdo con el acceso a la Autonomía Municipal? en que el pueblo organizado y movilizado dijo:

SIIIIII

Segunda: ¿Estamos de acuerdo con que Yucumo sea el quinto municipio de la Provincia Ballivián?

Siiii, dicho esto compañeros vamos a dar lectura a la Resolución de este Cabildo, que será de cumplimiento para todas las autoridades competentes.

Resoluciones y conclusiones de este Magno cabildo Por la Autonomía Municipal de Yucumo:

Las organizaciones sociales, legales, legítimamente establecidas en la Región Intercultural, desde Quiquibey hasta Villa Ingavi de la provincia General José Ballivián, Departamento del Beni, las Federaciones de Juntas Vecinales de Yucumo, la Federación de Productores Agropecuarios de Yucumo, Federación de Gremiales, Federación de Juntas Vecinales "El Palmar", asociaciones de Transporte libre, Transporte Trans Yucumo, sindicato de transporte 24 de junio, sindicato de transporte 18 de noviembre, Federación de moto taxi, comunidades centrales, campesinas,

En consideración compañeras, compañeros, en consideración, **¡aprobado compañeras compañeros!** por este cabildo del pueblo y zonas del Radio Urbano y otras Organizaciones de este Magno Cabildo de consulta deliberativa en base a normas y procedimientos propios y la Constitución Política del Estado antes se dio en uso de sus específicas atribuciones. Vamos irnos al Acto Resolutivo

POR TANTO: En usos de sus específicas atribuciones, derechos conferidos orgánica y legítimamente el cabildo Resuelve:

Artículo 1.- El magno cabildo de las organizaciones sociales de la región intercultural de Yucumo encabezado por la FEPAY, FEJUVE, Gremiales, Transporte, Instituciones Educativas, Salud Comunidades Campesinas, Indígenas y todas Instituciones vivas de la región toman la decisión absoluta de acceder a la creación de la Autonomía Municipal dentro de la Provincia Gral. José Ballivián del Departamento del Beni.

COPIA LEGALIZADA
PRIMAL ELECTORAL DEPARTAMENTO DEL BENI

Artículo 2.- El magno cabildo instruye al Comité Impulsor, al cumplimiento de la presente Resolución y los tramites que correspondan, para la creación del Municipio de Yucumo.

Artículo 3.- Encomendar a las autoridades correspondientes la articulación de vías de acceso caminero interdepartamental que permitan el desarrollo de los pueblos.

Artículo 4.- Las organizaciones sociales, se declaran en estado de emergencia, ante cualquier obstáculo que vaya en contra de las determinaciones de la presente Resolución del magno cabildo o las organizaciones sociales de la región intercultural de Yucumo.

Artículo 5.- Son encargados de dar cumplimiento a la presente Resolución las organizaciones vivas de la región.

Es dado en la población de Yucumo a los 27 días del mes de abril de 2025.

Apliquese, cúmplase y Archívese.

Dado esto compañeros voy a invitar a todos los compañeros, presidentes, secretarios generales, secretarios ejecutivos a que podamos pasar a sellar esta presente Resolución para que sea de cumplimiento estricto y ya como lo dijimos nos declaramos en emergencia, ¿si es que hubiera Autoridades que quieran frenar esta Resolución...APROBADOS COMPAÑEROS?

R.-Aprobados

Concluyendo de esta forma el "Magno Cabildo de la Región Intercultural de Yucumo" al promediar las 10:20 a.m.

3.2. Marco normativo para el desarrollo del cabildo.

- Ley N° 018 del Órgano Electoral Plurinacional de 16 de junio de 2010.
- Ley N° 026 del Régimen Electoral de 30 de junio de 2010.
- Protocolo para la "Observación y el Acompañamiento a las Asambleas y Cabildos" de 11 de julio de 2018.

3.3. Descripción de la metodología o mecanismo de participación y aprobación utilizadas.

El mecanismo de participación de la ciudadanía lo delinearon los promotores del "Magno Cabildo de la Región Intercultural de Yucumo" a través de la convocatoria, misma que cita el objeto, participantes, fecha, lugar y orden del día; en consecuencia la población se concentró progresivamente en inmediaciones de la Avenida Rurrenabaque lado banco Unión de la localidad de Yucumo, a partir de horas 09:15 hasta 10:20 a.m., agrupada en organizaciones sociales y ciudadanía en general, identificándose mediante carteles.

La metodología de aprobación de la resolución fue expuesta por el señor Ángel Quenallata Quispe, Quién indicó: "(...) pido a toda la ciudadanía que se ha hecho presente agruparse y escuchar cuando ponga en consideración decimos sí! ¡o decimos no! estamos de acuerdo ¡Sí!!! Correcto. En ese entendido la aprobación de la resolución fue realizada mediante la consulta directa a la población constituida por las organizaciones sociales, y la ciudadanía en general, quienes respondieron aclamando ¡Sí!; aprobando de esta manera la resolución con las dos (2) consultas puestas en

consideración por el señor, Ángel Quenallata, Secretario Ejecutivo, consultas que se constituyeron en parte de la resolución del cabildo.

3.4. Agenda del cabildo.

En la convocatoria al “Magno Cabildo de la Región Intercultural de Yucumo” indica: *“Bajo el siguiente orden del día”*:

Al respecto, la comisión técnica del SIFDE-TED BENI durante la observación y acompañamiento verificó y registró la lectura de la convocatoria y los siete (7) temas descritos en el orden del día -o agenda- que fueron puestos a consideración y aprobación de las organizaciones sociales, y la población en general, presentes en el “Magno Cabildo de la Región Intercultural de Yucumo”. En este caso el señor..... dio lectura al siguiente texto:

1. *Acto inaugural del magno cabildo.*
2. *Verificación de la asistencia de las organizaciones sociales e instituciones vivas de la región intercultural de Yucumo para determinar el Quorum*
3. *Análisis de la situación de la construcción de la vía carretera Yucumo-Cbba.*
4. *Presentación de ley de continuidad, de la constitución de la unidad territorial; Creación del municipio de Yucumo, provincia Gral. José Ballivián del departamento del Beni.*
5. *Acto decisorio.*
6. *Cuarto intermedio.*
7. *Lectura de resolución del cabildo*

3.5. Número aproximado de participantes y representantes.

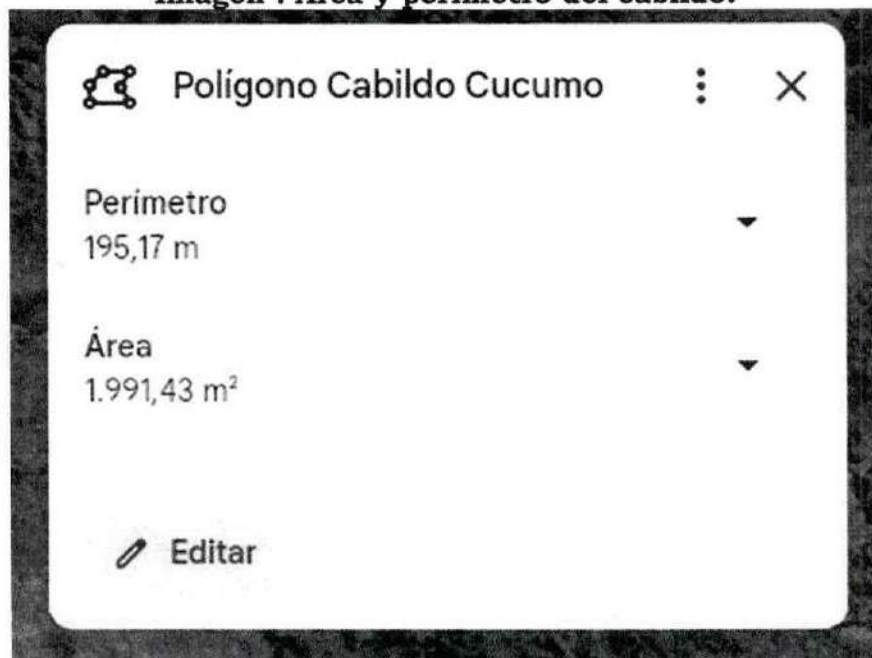
El comunicador del SIFDE TED BENI, como parte de la Comisión Técnica de la observación y acompañamiento del “Magno Cabildo de la Región Intercultural de Yucumo”, a efectos de realizar el cálculo del número aproximado de participantes, registró las coordenadas de manera personalizada *in situ* a partir de las 07:30 y hasta las 10:24 a.m., del día domingo 27 de abril de 2025.

Imagen : Área y perímetro dela concentración del cabildo.



Fuente: En base a las coordenadas reportadas del domingo 27 de abril de 2025

Imagen : Área y perímetro del cabildo.



Fuente: En base al reporte de Google Earth.

COPIA LEGALIZADA
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DEL BENI

En ese ámbito, el cálculo de la ciudadanía concentrada en el “Cabildo Intercultural de la Región Intercultural de Yucumo”, se lo realizó en los siguientes dos momentos:

- **Primero.** Se aplicó *Google Earth* para georreferenciar el perímetro que consta de 195.17 metros y el área de 1.991,43 m² (metros cuadrados), donde se concentró la ciudadanía, en base al reporte de coordenadas del presente informe.
- **Segundo.** Se aplicó la regla básica creada por Herbert Jacobs que indica: “(...) una multitud muy densa llamada **“mosh-pit” por Watson y Yip.** Esto significa que en un metro cuadrado de superficie caben cuatro (4) personas cuando están bien apretadas¹”. En este caso el cálculo se representa en el siguiente cuadro :

Cálculo de la cantidad aproximada de participantes.

	A	B	C	D
Regla básica	(Área) m ²	Pie cuadrado ft ² por persona	m ² por persona	Cantidad aproximada - m ² (A x C = D)
Multitud muy densa	1.991,43	2,5	4	7.966

Fuente: Regla básica - Método Herbert Jacobs.

La comisión técnica del SIFDE tomando en cuenta las coordenadas registradas *in situ* entre horas 08:00 a horas 10:20 de 2025 realizó el cálculo aproximado del perímetro utilizando la aplicación **Google Earth** y la regla básica del Método Herbert Jacobs denominada “multitud muy densa” (*mosh-pit* por *Watson y Yip*), la cual establece que en un metro cuadrado de superficie caben cuatro (4) personas, logrando así el cálculo de la **cantidad aproximada de 7.966 participantes** presentes en el “Magno Cabildo de la Región Intercultural de Yucumo”.

Sobre el número aproximado de representantes. En este acápite se describe a promotores, oradores y autoridades ubicadas en el punto de transmisión que representaron a las organizaciones sociales, organizaciones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos y la ciudadanía en general presente en el “Magno Cabildo de la Región Intercultural de Yucumo”

- **Promotores del cabildo.** El cite de fecha 30 de marzo de 2025, donde “*Solicitan la observación y acompañamiento del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE) en la realización del cabildo del alcance regional a realizarse en fecha 27 de abril de 2025*”, presentado al Tribunal Supremo Electoral, permite verificar que la iniciativa del “Magno Cabildo de la Región Intercultural de Yucumo”, fue promovida por autoridades de las organizaciones sociales en representación de la ciudadanía, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Lista de promotores.

N°	Nombres y apellidos	Organización	Sigla
1	Ing. Ángel A. Quenallata Quispe	Secretario Ejecutivo de la Federación de Juntas Vecinales de Yucumo	FEJUVE

¹ <https://net.org/cs/blog/técnicas-para-calculiar-el-número-de-personas-en-una-multitud>.

N°	Nombres y apellidos	Organización	Sigla
2	Natty Luz Villanueva Córdova	Ejecutiva de la Federación regional de Gremiales Yucumo	
3	Néstor Ortega Humana	Secretario Ejecutivo de la Federación de Productores Agroecológicos de Yucumo	
4	Sabino Mamani Quispe	Presidente del Comité Impulsor GAM YUCUMO	
5	Marco Antonio Jancko Layme	Vicepresidente del Comité Impulsor GAM YUCUMO	

Fuente: Memorial solicitud de observación y acompañamiento presentado el 16 de abril de 2025.

- **Oradores del cabildo.** La comisión técnica del SIFDE en base al registro audiovisual y fotográfico verificó y registró la intervención de las siguientes personas en representación de las organizaciones de la sociedad civil, naciones y pueblos indígenas y ciudadanía en general, en calidad de oradores:

Lista de oradores.

N°	Nombres y apellidos	Organización
1	Sabino Mamani Quispe	Presidente del Comité Impulsor GAM YUCUMO
2	Natty Luz Villanueva Córdova	Ejecutiva de la Federación regional de Gremiales Yucumo
3	Néstor Ortega Humana	Secretario Ejecutivo de la Federación de Productores Agroecológicos de Yucumo
4	Ramiro Álvarez Condorena	Representante de la Región 10 "El Palmar"
5	Marco Antonio Jancko Layme	Vicepresidente del Comité Impulsor GAM YUCUMO
6	Ángel Quenallata Quispe	Secretario Ejecutivo de la Federación de Juntas Vecinales

Fuente: Desarrollo del cabildo.

En definitiva los 6 oradores registrados en la lista emitieron su discurso ante las organizaciones sociales, organizaciones de las naciones y ciudadanía en general, presentes en el referido Cabildo.

- 3.6. Las resoluciones, acuerdos y/o pronunciamientos debidamente documentados especificando las características y el tipo del cabildo desarrollado.** La resolución con las dos (2) consultas fueron aprobadas por la ciudadanía presente en el "Magno Cabildo de la Región Intercultural de Yucumo" previa lectura inextensa realizada por el señor Ángel Quenallata y puesta en consideración por el señor. Las consultas finalmente se constituyeron en parte de la resolución aprobada, con el siguiente detalle:

Primera: *¿Estamos de acuerdo con el acceso a la Autonomía Municipal? en que el pueblo organizado y movilizado dijo:*

R.- SIIIIII

Segunda: *¿Estamos de acuerdo con que Yucumo sea el quinto municipio de la Provincia Ballivián?*

R. SIII

4. CONCLUSIONES

En consideración a los antecedentes y los contenidos desarrollados en el presente informe se concluye:

- 4.1. La comisión técnica de observación y acompañamiento en aplicación del acápite 6.2., inciso a) del *Protocolo para la Observación y Acompañamiento de Asambleas y Cabildos*, llevó a cabo la **reunión de coordinación previa** aproximadamente a partir de horas 16:20 hasta 17:05 del día sábado 26 de abril de 2025, actividad en la que se intercambió información sobre el procedimiento para la realización del cabildo en el marco de la normativa electoral y el citado protocolo.
- 4.2. En cuanto a la **descripción general del “Magno Cabildo de la Región Intercultural de Yucumo”** realizado el domingo 27 de abril de 2025, aproximadamente a partir de horas 09:00 hasta 10:20 a.m., en inmediaciones de la rotonda norte A. Rurrenabaque de la localidad de Yucumo, la comisión técnica observó y registró la aprobación de la convocatoria, la entonación del del himno nacional, la intervención y discurso de cinco (5) oradores en representación de la ciudadanía presente y finalmente la aprobación de la resolución con dos (2) consultas.
- 4.3. En cuanto a la **descripción de la metodología o mecanismos de participación**. Los promotores del cabildo precisaron en la convocatoria abierta la participación de organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos y ciudadanía en general, así como el objeto, fecha, lugar y orden del día del cabildo. Por otro lado, en cuanto a la **descripción de la metodología o mecanismos de aprobación**. La aprobación de la resolución se realizó previa la lectura inextensa realizada por el señor Ángel Quenallata, mediante consulta directa a toda la ciudadanía presente en el evento, quienes respondieron aclamando ¡Sí!, aprobando de esta manera por aclamación la resolución con las dos (2) consultas puestas en consideración.
- 4.4. En cuanto a la agenda del “Magno Cabildo de la Región Intercultural de Yucumo”, la ciudadanía concentrada, previa consulta realizada por los conductores del cabildo, aprobó por aclamación los siete (7) temas agendados en la convocatoria presentada en adjunto a la solicitud de observación y acompañamiento, el 16 de abril de 2025.
1. *“Acto inaugural del Magno Cabildo.*
 2. *Verificación de la asistencia de las organizaciones sociales e instituciones vivas de la región intercultural de Yucumo para determinar el Quorum.*
 3. *Análisis de la situación de la construcción de la vía carretera Yucumo-Cbba.*
 4. *Presentación del Proyecto de Ley continuidad, de la constitución de la unidad territorial; Creación del Municipio de Yucumo Provincia Gral. José Ballivián del departamento del Beni*
 5. *Acto decisorio.*
 6. *Cuarto intermedio.*
 7. *Lectura de resolución del cabildo.*

- 4.5. En cuanto al **número aproximado de participantes**, la comisión técnica del SIFDE -tomando en cuenta las coordenadas registradas *in situ* entre horas 08:00 a horas 10:20 del día domingo 27 de abril de 2025 y la descripción de los puntos de referencia hasta donde se encontraba concentrada la ciudadanía.
- 4.6. En cuanto al **número aproximado de representantes** la comisión técnica del SIFDE, a partir de los antecedentes de la solicitud, el registro de audiovisual y la anotación personalizada *in situ* en la observación y acompañamiento, observó verificó y registró que cinco (5) autoridades promovieron la iniciativa del cabildo; seis (6) oradores intervinieron con su discurso y diez (10) representantes en total participaron en la testera en representación de las organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos y ciudadanía en general.
- 4.7. En cuanto a **las resoluciones, acuerdos y/o pronunciamientos** las organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos y ciudadanía en general previa lectura inextensa aprobaron por aclamación la resolución con las dos (2) consultas que se constituyeron en parte de la resolución del "Magno Cabildo de la Región Intercultural de Yucumo".

Primera: *¿Estamos de acuerdo con el acceso a la Autonomía Municipal? A lo que el pueblo organizado y movilizado dijo:*

SIIIIII

Segunda: *¿Estamos de acuerdo con que Yucumo sea el quinto municipio de la Provincia Ballivián? A lo que la población respondió:*

SIII

5. RECOMENDACIONES

En atención a las conclusiones citadas y de conformidad al acápite 6.3, inciso c) del *Protocolo para la Observación y Acompañamiento de Asambleas y Cabildos*, se recomienda remitir el presente informe de observación y acompañamiento a Sala Plena del TED para:

- 5.1. CONSIDERAR el presente informe técnico de observación y acompañamiento al "Cabildo de la Región Intercultural de Yucumo" realizado el 27 de abril de 2025, en la localidad de Yucumo en inmediaciones de la rotonda norte de la Av. Rurrenabaque a partir de horas 09:00 a.m. hasta 10:20 a.m. aproximadamente.
- 5.2. INSTRUIR a Secretaría de Cámara del TED, la comunicación formal a los promotores del cabildo, señores: Ángel A. Quenallata Quispe, Secretario Ejecutivo de la Federación de Juntas Vecinales de Yucumo; Néstor Ortega Humana, Secretario Ejecutivo de la Federación de Productores Agroecológico de Yucumo (FEPAY); Natty Luz Villanueva Córdova, Ejecutiva de la Federación de Gremiales de Yucumo, Sabino Mamani Quispe, Presidente del Comité Impulsor GAM YUCUMO; y el Señor Marco Antonio Jancko Layme, Vicepresidente del Comité Impulsor GAM YUCUMO, con la determinación asumida por Sala Plena del TED.

- 5.3. AUTORIZAR a la DN-SIFDE para que a través de la Sección de Comunicación e Información Intercultural publique el Informe Técnico de Observación y Acompañamiento al “Magno Cabildo de la Región Intercultural de Yucumo” y un resumen del material audiovisual en la página web del Órgano Electoral Plurinacional (<https://www.oep.org.bo/>).

Es cuanto se informa para los fines consiguientes.

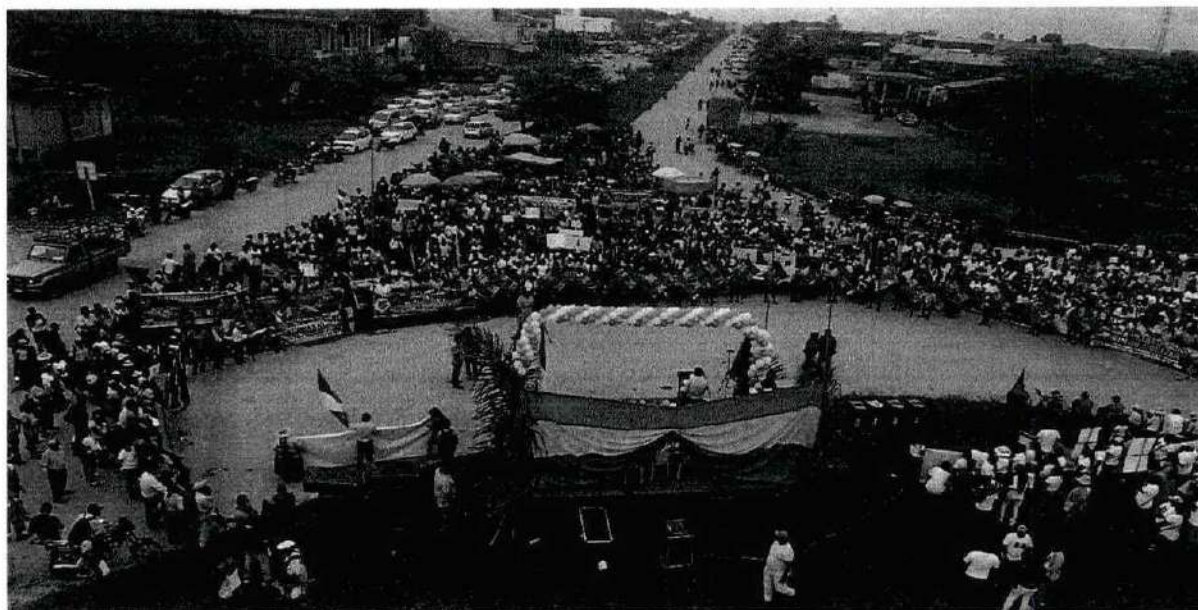

Lic. Marcel A. Naya Casado
TEC. COMUNICACION Y MONITOREO
INTERCULTURAL
TRIBUNAL ELECTORAL DPTAL DEL BENI


Ing. Yubinka Bustamante Ramos
RESPONSABLE DE COORDINACION
DEL SIFDE
TRIBUNAL ELECTORAL DPTAL DEL BENI

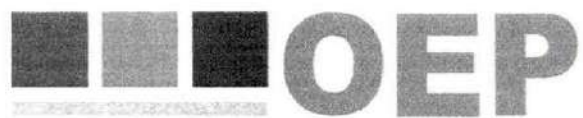

Abg. Elvia Alicia Chavez Garmine
TECNICO OBSERVACION
Y MONITOREO Y SUPERVISION
TRIBUNAL ELECTORAL DPTAL DEL BENI

COPIA LEGALIZADA
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DEL BENI

Anexo .
Imágenes del Cabildo



COPIA LEGALIZADA



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A



COPIA LEGALIZADA
REPUBLICA BOLIVIANA DEL BENI



ORGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
O L I V I A

TRIBUNAL ELECTORAL DPTAL. DEL BENI

COPIA LEGITIMADA

ES CONFORME A LOS
REGISTROS DE
(ART. 1311 C.
TDD. 20

SIGNADO EN LOS
QUE SE LO Y FIRMO.

16 (Dieciséis)
MAYO DE 2025

Dra. Paulita Arancibia Duran
SECRETARIA CAMARA
TRIBUNAL ELECTORAL DPTAL DEL BENI